



QUILMES 24 FEB. 2004

VISTO el expediente N° 827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de seguridad de la empresa Seguridad Alta Tecnología S.A.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma total de pesos cinco mil trescientos cincuenta y seis con 22/100 (\$5.356,22).

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

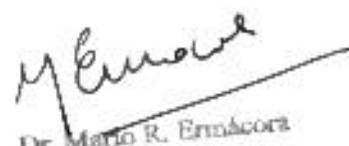
ARTICULO 1º: Autorizar el pago total de pesos cinco mil trescientos cincuenta y seis con 22/100. (\$ 5.356,22), en concepto de gastos por la prestación de servicios de seguridad de la empresa Seguridad Alta Tecnología S.A., según Factura N° 0001-00012836.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.2 - Red Programática - Secretaría General.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 062/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Errázcora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES